

RESOLUCION No. 05.A.DIC.066

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EXPEDICIONES EL PIGUAL S. A. otorgada ante el Notario Noveno (E) del cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina, el 8 de marzo de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

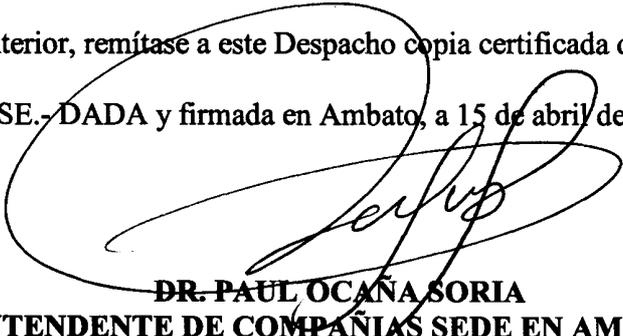
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXPEDICIONES EL PIGUAL S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad del Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 15 de abril de 2005.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.70 , se inscribió la presente Resolución No.05.A.DIC.066 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.71 .

Puyo , mayo 16 del 2005.

EL REGISTRADOR



Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza

